Tipo de Contratación	Honorarios		OPS		Convenios	X
Contratante	**INDEPORTES CAUCA**					
Contratista	MUNICIPIO DE PIAMONTE		**No. Cédula**	NIT 817000992-5		
No. de Contrato	637-2025		**No. Proceso**	IDDRC-CONV-009-2025		
Información Presupuestal	**No. CDP**	0937		**No. RP:**	1382	
	Fecha:	31/10/2025		**Fecha:**	07/11/2025	
Otro sí N°:	**No. CDP**	**N/A**		**No. RP**	**N/A**	
Fecha de Inicio (Secop II):	07/11/2025		**Fecha Terminación:**	20/12/2025		
Número de pago/ total de pagos:	2/2					
Información Cuenta Bancaria	**Ahorros**	**Corriente**	**Entidad Bancaria**	**Número de Cuenta**		
		X	**BBVA**	**598022887**		
Objeto Contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y APOYO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE MEDIANTE UN TORNEO DE INTEGRACIO N INTERVEREDAL DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 202500000005415.					
Periodo de Rendición del Informe	DEL 01/12/2025 AL 20/12/2025					

Actividades

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Desarrollar las actividades en las condiciones y cantidades establecidas en el presente estudio previo con estricta sujeción al régimen de contratación pública vigente y garantizar que los bienes y servicios contenidos en la presente necesidad cumplan con las especificaciones técnicas señaladas. Como supervisor del Convenio Interadministrativo N.º 637-2025, suscrito entre el Instituto Departamental de Deportes de Cauca (INDEPORTES CAUCA) y el Municipio de Piamonte, Cauca, con número de proceso IDDRC-CONV-009-2025, y teniendo en cuenta la documentación presentada en los informes técnicos y financieros, procedo a aprobar el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas en el objeto del convenio. A continuación, se detalla la aprobación formal para cada ítem, basada en las evidencias de ejecución al 100%, los soportes fotográficos, listados de entrega, relación de gastos y facturas electrónicas proporcionadas.

CONTRAPARTIDA $ 55.600.000

- **Uniformes deportivos completos para hombres:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de uniformes en las condiciones y cantidades establecidas (225 unidades) valor total **$20.250.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

Uniformes deportivos completos para mujeres: Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de uniformes en las condiciones y cantidades establecidas (75 unidades) valor total **$6.750.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Uniformes deportivos completos para niños:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de uniformes en las condiciones y cantidades establecidas (60 unidades) valor total **$5.400.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Balón de fútbol profesional:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión balón de futbol profesional en las condiciones y cantidades establecidas (7 unidades) valor total **$2.450.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Trofeo copa elaborado:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de Trofeo copa elaborado en las condiciones y cantidades establecidas (3 unidades) valor total **$1.950.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Adecuación de escenarios a todo costo:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de adecuación de escenarios a todo costo en las condiciones y cantidades establecidas (1 unidades) valor total **$3.000.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Servicio de recoge pelotas:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de recoge pelotas en las condiciones y cantidades establecidas (16 unidades) valor total **$3.200.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Alquiler se silletería rimax:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de alquiler de silletería rimax en las condiciones y cantidades establecidas (300 unidades) valor total **$1.200.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Alquiler de carpa de evento de 4x4 mts (5 unidades por 8 días) incluye: transporte, montaje de estructuras y desmonte:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de este ítem en las condiciones y cantidades establecidas (40 unidades) valor total **$8.000.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Coordinación técnica:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de este ítem en las condiciones y cantidades establecidas (1 unidades) valor total **$3.400.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

APORTE INDEPORTES CAUCA $ 79.997.000

- **Almuerzo:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de almuerzos en las condiciones y cantidades establecidas (600 unidades) valor total **$14.400.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas sin observaciones ni desviaciones.

- **Cena:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de cena en las condiciones y cantidades establecidas (600 unidades) valor total **$14.400.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Hidratación:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de Hidratación en las condiciones y cantidades establecidas (303 unidades) valor total **$5.757.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Servicio de juzgamiento de futbol:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de servicio de juzgamiento de futbol en las condiciones y cantidades establecidas (44 unidades) valor total **$11.880.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Auxilio de alojamiento:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de auxilio de alojamiento en las condiciones y cantidades establecidas (148 unidades) valor total **$11.840.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

- **Alquiler de sonido:** Se aprueba el cumplimiento total de la provisión de alquiler de sonido en las condiciones y cantidades establecidas (4 unidades) valor total **$21.720.000**, cumplieron garantizando la oportuna entrega durante las jornadas deportivas, sin observaciones ni desviaciones.

2. Aportar su experiencia administrativa, operativa y técnica para el cumplimiento del convenio.
Como supervisor del Convenio Interadministrativo N.° 637-2025, suscrito entre el Instituto Departamental de Deportes del Cauca (INDEPORTES CAUCA) y el Municipio de Piamonte, Cauca, con número de proceso IDDRC-CONV-009-2025, y teniendo en cuenta la documentación presentada en los informes técnicos y financieros, procedo a aprobar el cumplimiento de la obligación establecida en el objeto del convenio referente a aportar la experiencia administrativa, operativa y técnica para su ejecución. Esta aprobación se basa en las evidencias de una gestión eficiente, que incluyen la incorporación presupuestal mediante decreto municipal, la administración exclusiva de los recursos en una cuenta bancaria dedicada, el cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, así como la certificación de la ejecución al 100% en todos los componentes, sin observaciones ni desviaciones.

3. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados.
Se verifica el cumplimiento total de esta obligación. El Municipio de Piamonte ejecutó oportunamente las actividades programadas dentro de los plazos establecidos, incluyendo los eventos deportivos como el FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y APOYO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE MEDIANTE UN TORNEO DE INTEGRACION INTERVEREDAL DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE

PIAMONTE, CAUCA. Estas actividades se desarrollaron conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras pactadas, garantizando la promoción del deporte, la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre en la población beneficiaria, con un impacto positivo en aproximadamente 600 personas.

4. Realizar cuando se encuentre necesario, reuniones con el supervisor del convenio y otros actores intervinientes con el fin de verificar el desarrollo del convenio y elaborar las actas que documenten el estado, los avances, dificultades y/o cualquier otra situación que se presentare en desarrollo del mismo.
Como supervisor del Convenio Interadministrativo N.° 637-2025. suscrito entre el Instituto Departamental de Deportes del Cauca (INDEPORTES CAUCA) y el Municipio de Piamonte, Cauca, con número de proceso IDDRC-CONV-009-2025, y teniendo en cuenta la documentación presentada en los informes técnicos y financieros, procedo a aprobar el cumplimiento de la obligación. Se certifica que, de acuerdo con la evidencia documental proporcionada, no se identificaron dificultades, avances pendientes ni situaciones que requirieran la convocatoria de reuniones especificas durante la ejecución del convenio. El informe técnico-financiero confirma un cumplimiento del 100% en todos los componentes, con atención oportuna a las orientaciones del supervisor, lo que indica un desarrollo fluido y sin incidencias que ameritaran la elaboración de actas adicionales. En consecuencia, se considera cumplida esta obligación condicional, sin observaciones ni desviaciones, alineada con el principio de necesidad establecido en el convenio.

5. Celebrar los contratos o convenios necesarios para el cumplimiento de las actividades descritas en el presente convenio interadministrativo.
Se constata el cumplimiento íntegro. El Municipio de Piamonte celebró los subcontratos requeridos para la ejecución de las actividades, asegurando que estos cumplieran con las especificaciones técnicas y contribuyeran al logro del objeto contractual.

6. Elaborar un cronograma de actividades debidamente aprobado por el supervisor del contrato para el Inicio de la ejecución contractual y para garantizar en forma previa lo estipulado en la forma de pago.
El Municipio de Piamonte presentó el cronograma de actividades propuesto, alineado con las fechas de ejecución principal de los eventos deportivos, el cual fue aprobado permitiendo de esta forma el giro del primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del convenio, tal como lo estipula expresamente el clausulado contractual.

7. El Municipio de PIAMONTE se obliga a destinar los recursos entregados por INDEPORTES CAUCA, a la exclusiva ejecución del contrato interadministrativo, liquidarlo de acuerdo a lo estipulado en las normas vigentes.
Se confirma el cumplimiento total. Los recursos transferidos por INDEPORTES CAUCA, por un valor de $79.997.000,00, fueron destinados exclusivamente a la ejecución del convenio, con una aplicación correcta y eficiente conforme al objeto contractual y a la normatividad vigente en materia de contratación pública y manejo de recursos.

8. El Municipio de PIAMONTE se obliga a realizar la devolución de los saldos no ejecutados a INDEPORTES CAUCA.
Como supervisor del Convenio Interadministrativo N.° 637-2025. suscrito entre el Instituto Departamental de Deportes del Cauca (INDEPORTES CAUCA) y el Municipio de Piamonte, Cauca, con número de proceso IDDRC-CONV-009-2025, y teniendo en cuenta la documentación presentada en los informes técnicos y

financieros, procedo a aprobar el cumplimiento de la obligación.
Se certifica que no existen saldos no ejecutados por devolver, toda vez que el informe técnico-financiero presentado evidencia una ejecución financiera total del 100% de los recursos transferidos por INDEPORTES CAUCA, con desglose detallado y respaldado en relación de gastos. cuentas de cobro y facturas electrónicas, sin reportar remanentes ni saldos pendientes.
Adicionalmente, en las observaciones financieras del informe se indica expresamente: "No existe saldo sin ejecutar", lo cual se corrobora con la administración exclusiva de los recursos en la cuenta bancaria dedicada al convenio y la ejecución íntegra de todas las actividades pactadas.
En consecuencia, al no existir saldos no ejecutados, esta obligación condicional se considera cumplida de manera satisfactoria, sin requerirse devolución alguna de recursos a INDEPORTES CAUCA, y sin observaciones ni desviaciones.

9. Llevar y mantener el archivo físico y magnético actualizado del contrato, de tal manera que se pueda cons atar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo.
Se constata el cumplimiento íntegro, El Municipio de Piamonte ha mantenido debidamente actualizado el archivo físico y magnético del convenio, integrando de forma organizada y cronológica la totalidad de los documentos generados y recibidos durante su ejecución, lo que permite constatar en cualquier momento el desarrollo completo de las actividades realizadas en el marco de los eventos deportivos y el logro del objeto contractual dentro de la vigencia establecida.

10. Presentar informe de ejecución de las actividades realizadas con soportes a INDEPORTES CAUCA (videos, fotografías, etc.).
Se confirma el cumplimiento total. Se presentó un informe detallado de ejecución, acompañado de soportes como registros fotográficos, planillas oficiales de partidos, informes de juzgamiento, estadísticas y tablas de posiciones, que acreditan la realización efectiva de los eventos deportivos y el cumplimiento de las actividades.

11. Consolidar durante la ejecución el archivo del contrato y sus respectivos soportes, aportando el material y/o evidencias a los expedientes (físicos y digitales), que deberán ser entregados de forma periódica a la entidad a través de la supervisión.
Se verifica el cumplimiento completo. Durante la ejecución, se consolidó el archivo contractual con soportes físicos y digitales, incluyendo evidencias de las actividades realizadas, las cuales fueron entregadas periódicamente a través de la supervisión para su revisión y archivo institucional.

12. Ejecutar debidamente los recursos entregados por INDEPORTES CAUCA, para la ejecución del convenio interadministrativo.
Se constata el cumplimiento íntegro. Los recursos fueron ejecutados de manera adecuada, eficiente y alineada con el objeto del convenio, asegurando el desarrollo de los eventos deportivos y el beneficio para la comunidad, sin desviaciones ni irregularidades detectadas.

13. Manejar los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva donde se administrarán los recursos que son objeto del presente convenio.
Se confirma el cumplimiento total. Los recursos se administraron a través de una cuenta corriente bancaria exclusiva en el BBVA No. 598022887, con fecha 04 de noviembre 2025, en estado ACTIVA, y cuyo nombre del producto es explícitamente: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y APOYO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE MEDIANTE UN TORNEO DE INTEGRACIO N INTERVEREDAL DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO

DE PIAMONTE, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACIONALES Y/O INSTITUCIONALES QUE PROMUEVEN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 202500000005415.", destinada únicamente al manejo financiero del convenio, cumpliendo con los principios de transparencia y control fiscal. La utilización de una cuenta bancaria exclusiva garantizó la trazabilidad, transparencia y destinación única de los recursos provenientes de INDEPORTES CAUCA, en cumplimiento de las normas de administración pública y las cláusulas contractuales establecidas.

Cuadro de Información financiera del contrato o convenio		
Valor Inicial del contrato:	$	135.597.000
Valor aportado INDEPORTES	$	79.997.000
Valor contrapartida	$	55.600.000
Valor Pagado:	$	39.998.500
Valor a pagar Anticipo INDEPORTES 50%	$	39.998.500
Saldo valor INDEPORTES	$	39.998.500
Saldo valor Contrapartida	$	0

Justificación del cumplimiento del contrato

Una vez verificado el cumplimiento de las actividades propias del objeto del contrato **No. 637– 2025**, se certifica que el contratista cumplió con los compromisos contractuales en el periodo de rendición del informe. De igual manera, cumplió con los pagos al Sistema de Seguridad Social, razón por la cual se aprueba la cancelación de los honorarios correspondientes al periodo del 01/12/2025 al 20/12/2025.

DOCUMENTOS ANEXOS

No.	DOCUMENTO	CUENTA No. 1	CUENTA No. 2 Y SIGUIENTES
1	Factura o Cuenta de cobro		X
2	Certificado parafiscales		X
3	Cedula de revisor fiscal o contador		X
4	Tarjeta profesional revisor fiscal o Contador		X
5	Certificado junta central de contadores (no mayor a 3 meses)		X
6	Certificado bancario		X
7	RUT		-
8	RP		X
9	CDP		-
10	Contrato		-
11	Pantallazo Secop II (donde se evidencien las firmas)		-
12	Designación de supervisor (pantallazo designación supervisión)		-
13	Póliza		-
14	Aprobación de Póliza (pantallazo de aprobación Secop II)		-
15	Acta de inicio		-

16	Informe Técnico Administrativo		X
17	Informe Financiero		X
18	Cronograma		-

El día 30 del mes Diciembre de 2025, El Supervisor del contrato No. 637 -2025, certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas anteriormente. dentro del periodo de tiempo comprendido entre el 01/12/2025 al 20/12/2025. cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social.

NOMBRE SUPERVISOR: **EDUAR FABIAN ROMERO AGREDO**
Cargo: Profesional Universitario de la Subgerencia Técnica Indeportes Cauca
CC. N° 1061791176 de Popayán.

FIRMA: _____

Andrea Calambás- Apoyo administrativo subgerencia Técnica
Revisó: Central de Cuentas: _____

30-12-25

El funcionario DEISY LLANTEN – Cargo: Auxiliar Administrativa, encargado del registro en la plataforma SIA **OBSERVA,**

CERTIFICA:

Que el día 31 del mes 12 año 2025 se registró en la plataforma **SIA OBSERVA** la cuenta No.**02**del contrato No. 637-2025; por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

conv. 009 SIA Observa

FIRMA DEL RESPONSABLE SIA OBSERVA